DILIGENCIA DE POSESIÓN

NOMBRE:	DANIEL GUSTAVO VELÁSQUEZ BETANCUR
CARGO:	GERENTE DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIVEL:	DIRECTIVO
CÓDIGO:	085
GRADO	17
NATURALEZA:	PERIODO
SALARIO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($8.505483.oo).

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA, AL PRIMER (1er) DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). En la fecha y ante el Alcalde del Municipio, se presentó el señor DANIEL GUSTAVO VELÁSQUEZ BETANCUR, identificado con cédula número 1.040.730.179, con el fin de tomar posesión para desempeñar el cargo como GERENTE DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, cuya naturaleza es de periodo fijo, de conformidad con el Decreto Municipal con Radicado N° 2024-000054 del 22 de marzo de 2024, por medio del cual fue nombrado para el periodo institucional de cuatro (04) años, comprendido entre el 01 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2028, para ejercer dicho empleo. Acto seguido el Alcalde le tomó el juramento de rigor, previa lectura de los artículos pertinentes por los que juró cumplir a su leal saber y entender con los deberes que el cargo le impone y adicionalmente se le entregó la copia pertinente del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales correspondientes al mismo. Al momento de la posesión aportó los siguientes documentos: Fotocopia de la Cédula de ciudadanía N° 1.040'730.179; copia del Formulario del Registro Único Tributario "RUT" correspondiente al señor Gustavo Daniel Velásquez Betancur, expedido en 2024-04-01, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN"; copia de la Tarjeta Reservista Segunda Clase N° 1040730179, expedida el 23 de marzo de 2006 por las fuerzas Militares de la República de Colombia; Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación N° 243638099 expedido el 18 de marzo de 2024; Certificado del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" del 18 de marzo de 2024; Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, impreso el 18 de marzo de 2024; verificación del 18 de marzo de 2024 en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, en el sentido de que el posesionado no se encuentra vinculado al mismo; Consulta en línea de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores de 18 años, del 18 de marzo de 2024, donde se verificó que el señor Velásquez Betancur no registra inhabilidad al respecto; Certificado expedido el 18 de marzo de 2024 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, de acuerdo con el cual, la posesionada no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM; Formato Único de Hoja de Vida y Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, ambos del Departamento Administrativo de la Función Pública, impresos del SIGEP y diligenciados el 18 de marzo de 2024; Formato diligenciado respecto de la Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés; Acuerdo de pago soportado en la Resolución 0052 del 01 de abril de 2024; copia del Acta de Grado N° 77840 del 25 de marzo de 2011 de la Universidad de Antioquia, mediante la cual se le confirió el Título de Nutricionista Dietista, y copia de dicho título de la misma fecha; copia del Acta de Graduación 16092 del 14 de diciembre de 2017 de la Universidad CES, mediante la cual se le confirió el Título de Magíster en Administración en Salud, y copia de dicho título de la misma fecha; Matrícula Profesional de Nutricionista

Dietista del MND 03867; Certificación laboral expedida el 18 de marzo de 2024, por la Técnico de Recursos Humanos de la E.S.E. Hospital la Estrella, de acuerdo con la cual el posesionado cuenta con la experiencia profesional exigida para el cargo; Exámenes Médicos: Concepto Médico Ocupacional con énfasis en osteomuscular y visiometría. No siendo otro el objeto de esta diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS MARIO GUTIÉRREZ ARRUBLA
Alcalde

DANIEL GUSTAVO VELÁSQUEZ BETANCUR
Posesionado